



R- DNAT - 2022- 0150

Salta, 21 de febrero de 2022

EXPEDIENTE 10.048/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la estudiante Florentina Ballardini - LU: 414.298 – DNI: 37460647, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2013, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17/18, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la estudiante se encuentra en condiciones para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4º, inc a) Anexo I de la resolución CDNAT-2019-0024, aprobación del reglamento vigente.

Que a fs. 13vta, la Comisión de Tesina y Actividades Acreditables de la Escuela de Biología y la Escuela de Biología a fs. 14, aconsejan aprobar el tema de tesis, designación de la dirección y codirección y el tribunal evaluador.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesis desea desarrollar la estudiante Florentina Ballardini - LU: 414.298 – DNI: 37460647, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, titulada: “Efectos de la antropausia sobre comunidades de tardígrados (*Ecdysozoa, Tardigrada*) en la ciudad de Salta durante el aislamiento social preventivo y obligatorio”.

ARTÍCULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actué en carácter de Directora de Tesis a la Lic. Alfonsina A. Grabosky y como Codirectora a la Dra. Andrea González Reyes.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de la Escuela de Biología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesis de la estudiante Florentina Ballardini - LU: 414.298 – DNI: 37460647, con los siguientes docentes:

TITULARES: DRA. LORENA AILAN CHOKE (FCN – lorenaailanchoke@gmail.com)
DRA. MARIANA CHANAMPA (marianamchanampa@gmail.com)
LIC. FACUNDO LEGUIZAMÓN (FCN – faculegui168@gmail.com)

SUPLENTES: DRA. VERÓNICA OLIVO (veroolivo@gmail.com)
DRA. BELÉN CAVA (mariabelencava@gmail.com)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

“Las Malvinas son argentinas”

R- DNAT - 2022- 0150

Salta, 21 de febrero de 2022

EXPEDIENTE 10.048/2022

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, directora, codirectora, estudiante y siga a Dir. Adm. Académica para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRIC ACHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES